



Bellavista, 26 de enero, 2022

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 033-2022-D-FCNM.** - Bellavista, 26 de enero 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 001-2022-EPF-FCNM (expediente N° 103-2022-MP-FCNM), recibido el 16 de enero 2022, por medio del cual, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita la designación de su Comité Directivo;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 54° del Estatuto Señala de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la facultad, la misma que esta integrada por docentes y estudiantes de los programas de posgrado, concordante con el artículo 172° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao;

Que, Artículo 57° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado está integrado por el Director de la Unidad de Posgrado, quien lo preside y por los coordinadores de los programas de Maestría, Diplomados, Programas de Formación continua, Educación a Distancia de posgrado, así como del Semestre Académico;

Que, mediante Resolución Decanal N° 087-2017-D-FCNM de fecha 15 de diciembre 2017, se encarga como la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al docente ordinario en la categoría de asociado, dedicación exclusiva, Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar; a partir del 02 de enero 2018, hasta la elección del Director Titular;

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, la conformación del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a la representación de Docentes, por las razones expuestas en la presente Resolución a partir de 01 de enero del 2022 hasta 31 de diciembre del 2023, quedando conformada de la siguiente manera:

M(o) León Zárate, Elmer Alberto : Director de la Unidad de Posgrado-Presidente  
Dr. Espichan Carrillo Jorge Abel : Miembro  
Mg. Ruth Medina Aparcana : Miembro  
Dr. Sotelo Pejerrey, Alfredo : Miembro  
Mg. Garin Fedor Janampa Añaños : Miembro

2°. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de la Unidad de Posgrado, Dependencias académico administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesados, para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** -Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**DECANATO**



**PROVEÍDO N°-018-2022-D-FCNM**

**Ref.: OFICIO N°01-2022-EPF-FCNM**  
**Propuesta de miembros para el Comité**  
**Directivo de la Unidad de Posgrado**  
Expediente N° 103.2022-MP-FCNM (01 folio)

=====

**DERÍVESE** el documento de la referencia, a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para que se sirva emitir la Resolución respectiva.

B.18.01.22

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
**Decano**

sr/

c.c.: Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
**Unidad de Posgrado**

FOLIO 01

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 14 de enero 2022

**OFICIO N°01-2022-EPF-FCNM**

Señor Doctor

**Juan Abraham Méndez Velásquez**

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente. -



De mi consideración:

Es grato saludarle cordialmente y a la vez de solicitarle se designe al nuevo Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, dado que algunos miembros del Comité, estuvieron vigente hasta el 31 de diciembre del 2021 y esta dirección necesita convocar a sesiones para iniciar el trabajo de la Unidad de Posgrado, por ello proponemos para su consideración en el Consejo de Facultad los siguientes miembros como a continuación se detalla:

M(o). LEÓN ZÁRATE, Elmer Alberto	Director de la Unidad de Posgrado - Presidente
Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel	Miembro
Mg. MEDINA APARCANA, Ruth	Miembro.
Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo	Miembro.
Dr. JANAMPA AÑAÑOS, Garín Fedor	Miembro.

Por lo mencionado, solicitamos se actualice el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FCNM, quedo de usted.

Atentamente,

M(o). Elmer Alberto León Zárate  
Director de Unidad de Posgrado

EALZ

c.c:- Archivo